

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CUBAS DE LA SAGRA****OFERTAS DE EMPLEO**

Finalizado el plazo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que motivaron la exclusión provisional de los aspirantes que no cumplían los requisitos exigidos de las pruebas selectivas para proveer mediante concurso en régimen de funcionario interino la plaza siguiente: grupo A; subgrupo 1; escala Administración Especial; subescala técnica; número de vacantes: 1, y denominación: técnico superior de Medio Ambiente; de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303, de 22 de diciembre de 2009, por resolución de Alcaldía 325/2010, de 14 de abril, se ha acordado:

Primero.—Declarar la admisión definitiva a las pruebas selectivas a los aspirantes que cumplen los requisitos exigidos.

Segundo.—Declarar excluidos definitivamente a las pruebas selectivas a los aspirantes que no cumplen los requisitos exigidos, por no haber subsanado los defectos que motivaron su exclusión.

Tercero.—Las listas se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.aytocubasdelasagra.es).

Cuarto.—Confirmar que el tribunal designado al efecto en las bases de la convocatoria realizará la valoración de los méritos de los aspirantes el día 22 de abril de 2010, a las diez horas. Dicha valoración se publicará en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento, indicando el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la entrevista personal.

En Cubas de la Sagra, a 14 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Federico Zarza Núñez.

(03/15.273/10)